

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 73526

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA, dentro de la acción de tutela instaurada por ERIC EDUARDO MEDINA VELANDIA contra la GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S. (GASCOL) MARTA Y OTROS, radicado único No. 11001020500020240008300, resolvió: "PRIMERO: Tener como pruebas las documentales aportadas a la presente acción. SEGUNDO: **CORRER** traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas y a las partes vinculadas, para que dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efectos de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte accionante. TERCERO: REQUERIR tanto a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá como al Juzgado Catorce Laboral del Circuito de esa misma ciudad, para que, dentro del término de un (1) día, remitan con destino a este despacho, informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, anexando, sin excepción, copia del expediente digital. **CUARTO: NOTIFICAR** mediante fax, telegrama, correo electrónico u otro medio expedito la presente decisión a las autoridades accionadas y vinculadas, a quienes se les concede el término de un (1) día para que puedan ejercer el derecho de defensa y de contradicción, si lo consideran conveniente...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS** e **INTERVINIENTES EN EL PROCESO 110013105014202100268(01)**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

 $\frac{\text{https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/}{\text{avisos/}}$

de la Corte Suprema de Justicia el 26 de enero de 2024 a las 8:00 a.m. Vence: El 26 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.

VANESSA SANTAMARIA ARROYAVE

Oficial Mayor Secretaría Sala de Casación Laboral





República de Colombia Corte Suprema de Justicia